

VI Jornadas de Sociología de la UNLP

“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”

La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010

Mesa 20: Asociativismo, tercer sector y economía social. Las tensiones de una agenda en construcción

Movimiento de Ocupantes e inquilinos (MOI) ¿Hacia otra institucionalización?



Integrantes

- Santiago Lizuain, Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, lizuain@fisyp.org.ar
- Mariela Molina, CONICET, molinamarie@gmail.com
- Daiana Paez, UNGS, daipaez@hotmail.com
- Guillermo Pleitavino, UNGS, r6industrial@hotmail.com

“La organización cooperativa es una práctica colectiva y solidaria. Si reflexionamos a partir de lo que hacemos, comprendemos que nuestras acciones pueden y tienen que contribuir a instalar nuevas bases culturales: Las bases culturales de la mujer y el hombre nuevos, que desafíen los principios y valores fundantes de la sociedad capitalista, que tantos padecimientos nos generan, mostrando los caminos concretos para su superación.”

MOI¹

Índice

1. Introducción	2
2. Marco Conceptual	4
2.1. El Derecho a la Ciudad y la visión integral del hábitat	4
2.2. Posicionamiento respecto del campo de la Economía Social	6
2.3. La perspectiva del MOI en relación a lo político	8
2.4. Autogestión como práctica prefigurativa de la sociedad socialista.....	10
3. El MOI como organización participe en la institucionalización formal. Ley 341 y 946	11
4. Proceso productivo de hábitat popular	13
5. Reflexiones finales	16
Fuentes de Información.....	18
Bibliográficas:	18

1. Introducción

El siguiente trabajo tiene por objetivo la descripción de las prácticas autogestivas del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), como movimiento participe en la institucionalización, tanto formal como informal, de la construcción social del hábitat popular, desde la perspectiva de la economía social y la premisa general del “Derecho a la Ciudad”.

¹ Página Oficial del MOI: <http://www.moi.org.ar>

El MOI es una organización social que tiene como ejes centrales la vivienda digna, el hábitat popular y el derecho a la ciudad desde principios de la década de los '90. La forma de organización que reviste el MOI es cooperativa y los objetivos del movimiento son hacer realidad el sueño de la vivienda propia y avanzar en construir políticas de vivienda y hábitat popular basadas en el cooperativismo, la autogestión y la construcción de condiciones de vida digna para todos y todas.

Actualmente el MOI aglutina a equipos técnicos interdisciplinarios, cooperativas de vivienda y de trabajo a través de una Federación de Cooperativas Autogestionarias. Tiene presencia tanto en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense como también en otras provincias donde se están desarrollando proyectos de cooperativas tomando como ejemplo las primeras experiencias para reproducir las primeras prácticas.

En los comienzos, el MOI se constituyó básicamente como movimiento de Ocupantes (MO) y más tarde fue incorporando a los inquilinos (I). En lo que se refiere a organización, tanto los inquilinos como los ocupantes son socialmente heterogéneos e involucran a trabajadores informales, precarios o desocupados que resuelven su situación habitacional con subsidios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como también a sectores medios y bajos que alquilan departamentos en el mercado inmobiliario formal cuyos precios fueron subiendo mucho más que los ingresos familiares.

Para entender al MOI como movimiento que pretende transformar la realidad resulta preciso tener en cuenta los siguientes ejes centrales de acción: **La autogestión, la ayuda mutua y la propiedad colectiva.** La **autogestión** es el ejercicio pleno de nuestra propia capacidad para gestionar recursos y administrarlos en beneficio de los intereses del conjunto. La importancia que tiene como principio de organización es que le permite a cada miembro ser parte de la discusión y de la toma de decisión respecto al destino que se le dan a los fondos públicos y privados. La **ayuda mutua** es un aporte concreto en mano de obra que los cooperativistas y su grupo familiar hacen al proceso de construcción. Y finalmente, la **propiedad colectiva** implica que cada compañero cooperativista "no es dueño de su vivienda", sino que se hace "dueño común de todo su conjunto cooperativo" y más aún, de la historia de lucha, la experiencia y los logros del MOI, lo que se denomina "sistema de uso y goce" y es el marco institucional que están construyendo como alternativa posible y concreta para la producción social del hábitat en Argentina.

Desde el MOI se resumen estas tres premisas mencionadas anteriormente con la siguiente consigna “Si reflexionamos a partir de lo que hacemos, comprendemos que nuestras acciones pueden y tienen que contribuir a instalar nuevas bases culturales”. Es en este sentido que resulta de gran importancia el análisis de los conceptos y las prácticas llevadas adelante por el MOI, para indagar acerca de la posibilidad de las mismas en la generación de una nueva forma de institucionalización basada en principios más amplios y plurales que los de la totalización del mercado.

Territorialmente, el MOI ha tenido su desarrollo principal durante los primeros veinte años en la Ciudad de Buenos Aires, y durante los últimos cuatro o cinco años comienza a desarrollarse en otras provincias. Durante los primeros diez años el MOI trabajó fundamentalmente sobre el desarrollo organizativo de experiencias de ocupaciones de edificios, es decir, sobre los aspectos relacionados a la regularización y la compra de inmuebles. En este sentido, se registran aproximadamente 15 experiencias iniciales, de las cuales se concretizan 7. Luego de sancionada la ley 341 se adhieren al movimiento 5 experiencias cooperativas en el marco de dicha ley².

Actualmente, el MOI está presente tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en distritos del interior del país. Las cooperativas de vivienda que se encuentran en funcionamiento en la Ciudad de Buenos Aires son El Molino, Fortaleza, Juan Salvo, La Fábrica, La Unión, Mate Amargo, Perú, Proyecto 10 y Yatay. En lo referido al interior del país, se encuentran en proceso de formación experiencias cooperativas en el Conurbano Bonaerense, en los distritos de La Plata, Avellaneda, San Martín, Malvinas Argentinas y Padua. También se están formando cooperativas de vivienda en las provincias de Santa Fe y Neuquén; en Río Negro están en proceso de formación en las ciudades de Bariloche y el Bolsón y en Tierra del Fuego, el MOI está empezando a tener presencia en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. La característica distintiva de estas experiencias es que son cooperativas autogestionadas y de propiedad colectiva.

2. Marco Conceptual

2.1. El Derecho a la Ciudad y la visión integral del hábitat

La noción de “derecho a la ciudad” fue formulada por **Henry Lefebvre** durante los años sesenta y corresponde a la respuesta colectiva y organizada ante los procesos de privatización

² Entrevista a Carla Rodríguez, referente del MOI.

del hábitat. A decir verdad, para instalar la noción de derecho a la ciudad hace falta la construcción de una ciudad democrática por medio del desarrollo urbano sustentado en la heterogeneidad social, económica, política y cultural. En otras palabras, el derecho a la Ciudad expresa la búsqueda de una respuesta colectiva y organizada a los procesos de privatización del hábitat y la vivienda en las últimas décadas. Remite asimismo a la caracterización del habitar como problemática integral concebida desde la cotidianeidad y sus condiciones de transformación, redefiniendo la relación entre el espacio público y privado, entendiendo como pública y política la vida cotidiana (Rodríguez; 2009).

Respecto a los mencionados procesos de privatización del hábitat, resulta necesario indagar en algunas formas de generación de **rentas urbanas**, como procesos particulares de valorización del espacio urbano.

En este sentido, la **renta primaria diferencial de tipo-1** surge debido a que no todos los terrenos ofrecen las mismas condiciones para producir espacio construido y la **renta primaria diferencial de tipo-2** surge producto de un fenómeno particular de la ciudad dado por la construcción en altura y como consecuencia clasifica a las áreas de construcción en baja y alta densidad. La **renta absoluta urbana** es generada por el carácter de vecindad del suelo urbano y no puede ser reproducida por el capitalista individual. En este caso, el fenómeno de escasez opera potenciando la renta, se trata de escasez de infraestructura urbana, fenómeno común en las ciudades latinoamericanas, que no puede ser recreado por los capitalistas individuales, sino que es dotado por el Estado (Jaramillo; 2009).

Las **rentas urbanas secundarias** están dadas por el carácter no homogéneo del espacio urbano para el desarrollo de diferentes actividades, dicho carácter es un fenómeno social y colectivo y está pautado por algunos aspectos técnicos pero los mismos no agotan la explicación de este proceso. La **renta de monopolio de segregación** está ligada a un fenómeno especial, el de la segregación socio-espacial. El mismo se produce por la articulación de los grupos sociales diferenciados que tienden a ocupar lugares separados y diferenciales en el espacio, buscan hacer explícita cierta jerarquización a través del gasto conspicuo que genera exclusión a través del consumo (cada persona es lo que consume) como señal de rango social (Jaramillo; 2009).

Volviendo a Lefebvre, se rescata la idea que el proceso de urbanización resulta central a los fines de la supervivencia del capitalismo. Asimismo, las conformaciones socio espaciales actuales que generan fragmentación social, surgen como resultado del producto excedente, y

por lo tanto puede afirmarse que la urbanización es un fenómeno de clase. De forma que puede considerarse al espacio urbano como proyección de las relaciones sociales.

Por otro lado, siguiendo la idea de **segregación socio espacial** de Harvey, vale traer la concepción de que la ciudad se está dividiendo en diferentes partes separadas y cada fragmento parece vivir y funcionar de un modo autónomo. Sin embargo, existen **movimientos sociales** urbanos que intentan superar el aislamiento y remodelar la ciudad de acuerdo a otras imágenes diferentes a las diseñadas por el capital y un Estado imbuido en esa lógica empresarial. Los procesos de “**gentrificación**”³ o lo que Harvey denomina “**acumulación por desposesión**” consisten en la captura de suelo urbano valioso que se encontraba en manos de las poblaciones de renta baja, quienes sufren presiones por desalojo impulsadas cada vez más por los *booms* producidos en el mercado inmobiliario. De esta manera, la renovación inmobiliaria avanza sobre áreas urbanas expulsando cada vez más gente que queda desposeída de todo su derecho a la ciudad (Harvey; 2008).

El **derecho a la ciudad** supone la recuperación de la ciudad concebida como la recuperación del habitar, de esta forma se concibe a lo urbano como obra de actores sociales. Por lo tanto, la reforma urbana proclama la supremacía del habitar como criterio y como valor, y es en ese marco que se plantean algunas de las siguientes concepciones sobre lo urbano⁴:

- Acabar con las separaciones en el plano simbólico, es decir, en lo referido a los mensajes, la información y los códigos culturales y sociales que alientan la fragmentación del espacio urbano.
- Aceptar la idea de que lo urbano implica, en muchos casos, una sustitución del contrato por la costumbre.
- En el espacio urbano pueden re-encontrarse las dimensiones del tiempo y del espacio.
- Lograr que la noción de ciudad vuelva a ser la unidad de vida en la unidad del espacio.

2.2. Posicionamiento respecto del campo de la Economía Social

En cuanto a la ES como campo teórico, parece haber consenso en entenderlo como un campo en construcción. Esto está fundamentado en que actualmente tanto el concepto de Economía

³ El **aburguesamiento**, o **gentrificación** (del inglés, *gentrification*) es un proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo, es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo a la vez que se renueva.

⁴ Para una ampliación de estas concepciones ver página 103; en Rodríguez, M. Carla. “Autogestión, políticas de hábitat y transformación social”. Espacio Editorial. Año 2009.

Social como así otros conceptos comúnmente utilizados en la disciplina, son conceptos polisémicos. Entendemos que sí existe una distinción clara entre el campo teórico de la ES en el centro, y el de la ES desde la periferia. Haciendo una generalización, cabe señalar que las influencias teóricas predominantes en el campo de la ES en el centro estuvieron asociadas a los socialistas utópicos, al mismo Marx, a corrientes cristianas y también liberales. En cambio las influencias teóricas predominantes del campo de la ES en la Periferia (nos referimos puntualmente a América Latina) pueden remitirse a vertientes de la Teología de la Liberación, Pedagogía de la Liberación, como así también a corrientes marxistas, gramscianas, y las diversas cosmovisiones de los pueblos originarios (Coraggio, 2007).

Tomado la concepción que al respecto desarrolla Coraggio, la cual se asume que aporta herramientas de análisis pertinentes para arrojar luz a estos procesos, es preciso tener en cuenta que la misma plantea un enfoque económico alternativo y proyecto político en desarrollo hacia otra racionalidad social contrapuesta al capitalismo. En ese sentido, se presenta como una propuesta transicional de prácticas económicas que apuntan conscientemente a crear otra economía a partir de la economía mixta actualmente existente. Al colocar su atención en la reproducción ampliada de la vida de los sujetos, comprende a todas aquellas acciones, actividades, instituciones y actores que guardan relación con dicha reproducción, y no sólo a las actividades de producción mercantiles. En esta línea, muchas prácticas económicas alternativas, aunque no alcanzan a reemplazar al capitalismo, suelen generar dos **efectos de alto contenido emancipador**: individualmente, significan mejoras en las condiciones de vida de las personas involucradas; y socialmente, su presencia y difusión amplía los campos sociales en los que operan valores y formas de organización no capitalista (Santos y Rodríguez, 2002).

Sin embargo, en palabras de Carla Rodríguez-a quien por su militancia y trabajo dentro del movimiento podríamos considerar como una de las intelectuales orgánicas más importantes del movimiento-, el MOI **no se inscribe dentro del campo de la Economía Social**. Considera que carece de sentido referirse al concepto o campo de la “Economía Social” dado que toda economía es social, de la misma forma que carece de sentido referirse a la “vivienda social” cuando en realidad toda vivienda es social.

Para comprender lo dicho, resulta preciso señalar que el movimiento parte de una concepción de economía social y solidaria que no discute la **propiedad privada de los medios de producción** o la existencia de los **mercados**. Así, considera que esta propuesta intenta conocer en profundidad la dinámica de los mercados y desarrollar los mecanismos para

fortalecer esos submercados populares, siendo posible el funcionamiento de una economía en varios segmentos (cita de Coraggio 2005, 2006 en Rodríguez 2009: 157). Al mismo tiempo, considera que la base empírica del planteo de la Economía Social se corresponde a experiencias aplicadas en algunos **países europeos**, como por ejemplo Alemania e Italia, desconociendo a la región latinoamericana como un escenario fértil de este tipo de experiencias. Ésta aparece como una economía de “pobres para pobres”, que no presenta una crítica estructural al sistema capitalista ni hace referencia a una disputa política.

De lo anterior, y del análisis de las prácticas desarrolladas por el movimiento, se puede decir que su distanciamiento de la Economía Social como campo en el cual ubicarse radica en la concepción que el MOI tiene de la misma. Desde la perspectiva de los autores, se considera que las acciones que el movimiento desarrolla, en cuanto a la gestión social del hábitat, es lo que permite considerarlo como una experiencia de la **Economía Popular** realmente existente entendida como el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales.

Aunque el MOI además, por ser un proyecto político que disputa hegemonía al sistema capitalista, puede ser considerado como una experiencia propia de la **Economía Social**. Entendiendo a la misma como un campo en construcción que plantea un enfoque económico alternativo y proyecto político en desarrollo hacia otra racionalidad social contrapuesta al capitalismo. En ese sentido, se presenta como una propuesta transicional de prácticas económicas que apuntan conscientemente a crear otra economía a partir de la economía mixta actualmente existente. (Coraggio; 2004, 2009). En esta línea, el MOI tiene por objetivo la desmercantilización del hábitat, la autogestión como principal herramienta en esta búsqueda, y se inscribe en un horizonte socialista que disputa sentido al sistema capitalista.

2.3. La perspectiva del MOI en relación a lo político

El MOI es una organización socio-territorial que incluye en su proyecto una tentativa de construcción de sociedad distinta a la capitalista: **un horizonte socialista**. El hecho que desde el movimiento se plantee la disputa en torno a las relaciones de poder y que se considere central la construcción de poder desde las prácticas cotidianas, implica una determinada definición y concepción del mismo.

Si nos preguntamos cuál es la forma de entender el poder desde el MOI, podemos interpretar que se lo concibe como relación social. Desde este punto de vista el poder no es un objeto ubicado en un lugar determinado (lo que derivaría de la postura de “tomarlo” u “oponerse”, evitarlo), sino que se encuentra en las relaciones y prácticas cotidianas de los sujetos, se encuentra “en todas partes y en ningún lugar en particular”. Desde esta perspectiva, las clases subalternas construyen desde las prácticas un poder otro, un **poder contra-hegemónico** al dominante, “**poder popular**” y que involucra a distintas clases sociales, es decir que descansa en el reconocimiento como iguales con el otro (Campione; 2009).

Según esta breve descripción, es posible entender que el MOI interpreta al poder en el último de los sentidos señalados, ya que caracteriza a la autogestión como el horizonte organizativo y político que orienta la construcción de relaciones sociales en lo cotidiano. No se trata de esperar una transformación radical para luego responder con prácticas acordes a esa otra sociedad, sino que se intenta en el día a día formar y reflexionar sobre esas prácticas, ir construyendo hoy aquella sociedad otra a la del capital. Pero si bien la concepción central es la ya señalada, también se puede notar en el discurso del MOI una gran centralidad del reclamo por la “**propiedad colectiva**” (y el control de la misma por parte del Estado), lo que podría indicar que se considera a la **propiedad privada** como el cimiento en donde se sostiene la estructura de la sociedad capitalista, acercándose a las lecturas del “marxismo ortodoxo”⁵.

En la misma línea de ésta concepción del poder, el MOI se plantea la “**disputa cultural**”, es decir ir transformando en el día a día las prácticas egoístas y competitivas en las que nos formó el capital, por aquellas basadas en la solidaridad, en el reconocimiento del otro. Lo que se denomina en la organización “**construcción sin ladrillos**”. Al respecto Carla Rodríguez señala: “...el Estado no está diseñado para la autogestión, la cooperativa está en la conciencia de los compañeros”, señalando que legalmente los cooperativistas son en realidad trabajadores monotributistas (expresión de trabajo precarizado) y que lo único que los conforma como sujeto colectivo está en el ideario”.

⁵ En este sentido, Carla Rodríguez echa luz a esta cuestión al expresar: “Pero no sólo de economía de recursos se trata, sino sobre todo de construir, junto con las viviendas, una cultura alternativa a la cultura del lucro, donde los valores de uso están por encima de los valores de cambio. Por ello reivindicamos la propiedad colectiva como forma de apropiación de los bienes socialmente construidos”. Esto indica que la reivindicación de la propiedad colectiva como parte central del programa del MOI obedece a otro espacio de lucha en el proyecto político del MOI: la **disputa cultural**.

Resumiendo, el proyecto político del MOI se apoya en la **construcción de poder popular con un horizonte socialista**, viendo la transformación social como un proceso complejo y contradictorio que requiere una disputa en el día a día de las prácticas sociales hegemónicas por la sociedad basada en el capital (disputa cultural-propiedad colectiva-autogestión); en lo concreto, la visión integral del hábitat y el derecho a la ciudad se sostienen como los principales ejes en lo organizativo, siendo también las bases de las articulaciones en espacios políticos más amplios como la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), la Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular (SELVIP) y la Coalición Internacional del Hábitat (HIC).

2.4. Autogestión como práctica prefigurativa⁶ de la sociedad socialista

En relación con el punto anterior, el mecanismo más importante que el MOI presenta como camino hacia la sociedad socialista es la **autogestión**, siendo ésta última un criterio clave que les permite a los integrantes del movimiento preguntarse y repreguntarse acerca de las prácticas.

Desde la perspectiva de Carla Rodríguez, el MOI ha sido el primero en instalar la autogestión como una **metodología participativa** que ha dado como resultado la concretización de muchas experiencias en gestión del hábitat. De esta manera, la autogestión resulta ser una de las características distintivas de las experiencias que forman parte del movimiento.

Desde 1998 el movimiento comienza a utilizar las expresiones **“autogestión, propiedad colectiva y ayuda mutua”** como consignas de referencia y presentación institucional. En el plano interno se intensificaron esfuerzos de sistematización de prácticas organizativas y se amplió la escala de intervención de cada proyecto. Los contenidos autogestionarios se transformaron en criterios básicos e iniciales de adhesión voluntaria que se transmiten desde las **guardias⁷** de la organización (Rodríguez; 2004).

⁶ Término utilizado aquí rescata el concepto utilizado por Gramsci en torno a lo pedagógico. En este sentido, se considera “prefigurativa” a aquella práctica innovadora, vista como el medio para alcanzar el horizonte social diferente al hegemónico. De forma que describe una concepción dialéctica del vínculo enseñanza-aprendizaje que podemos denominar prefigurativa, en la medida en que además de impugnar las prácticas escolares propias del orden social dominante, intenta anticipar en los diferentes espacios que configuran la vida cotidiana los embriones o gérmenes de la educación futura (Ouvina ; 2010).

⁷ Como se mencionó en la introducción del presente trabajo, en los ejes de la historia del MOI, la etapa fundacional se dio la ocupación de edificios y la constitución de pertenencias: CTA, SELVIP y HIC. Luego se produce la etapa que en la organización se denomina “construcción sin ladrillos” bajo la cual se produce un cambio de metodología a partir de la creación de las “guardias” que son la puerta de entrada a la organización de los sin techo. En estas guardias se recibe a la gente con problemática habitacional y se la integra al proceso que se describirá más adelante en la sección correspondiente al proceso productivo.

Por otro lado, respecto de la autogestión en el plano de las organizaciones, desde el punto de vista de Paul Singer, para quien el capital sólo podrá ser eliminado cuando los trabajadores estén preparados para practicar la autogestión, lo que exige un **aprendizaje proporcionado únicamente por las prácticas**. De esta forma, muchas veces lo que lleva a la degeneración de empresas solidarias es la presión de la cultura capitalista imperante sobre la creencia de la incapacidad de los trabajadores de gerenciar a las empresas eficientemente. Esta creencia se basa en la idea de que la administración de empresas es una ciencia que debe ser aprendida en Universidades y la toma de decisiones deben ser otorgadas a quienes obtengan esas capacidades. Sin embargo, la administración de empresas no es una ciencia, como lo es la medicina, sino que es un arte, lo que quiere decir que tiene que hacer frente a problemáticas tan variadas que sus soluciones desafían cualquier tipo de generalización (Singer; 2007).

3. El MOI como organización participe en la institucionalización formal. Ley 341 y 946

A partir del horizonte socialista que define al MOI sobre la base de una caracterización propia de la sociedad, se trazan acciones estratégicas para la disputa en el campo político. Estas asociaciones se expresan en distintas iniciativas que abarcan cada una de las “**tres esferas**” de las instituciones políticas que Dussel menciona (material, formal y de factibilidad, aunque las mismas están interrelacionadas). La experiencia del MOI es muy rica tanto para analizarla en relación con las instituciones formales, por su participación en alguna de las legislaciones y políticas públicas vigentes, como también por la constante presencia en su agenda de proyectos de ley y políticas públicas como elementos centrales de la transformación social.

Ejemplo de lo mencionado anteriormente lo constituye la **Ley 341** de la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promulgada en el año 2000, sobre la cual el MOI tuvo una importante participación. Teniendo en cuenta que, como expresa Dussel, “no se pueden analizar las instituciones solamente, sino con su historia”, se advierten los siguientes factores como parte del conjunto que influyó en su surgimiento:

- Una problemática habitacional que alcanzaba a unas 400.000 personas en la ciudad de Buenos Aires, según datos oficiales.
- El Poder Legislativo pretendía despegarse del antiguo Consejo Deliberante de la Capital Federal.

- La existencia de antecedentes legislativos regionales, en donde se destaca el caso de Uruguay, y la articulación de los movimientos cooperativistas de ese país (FUCVAM) con distintos actores locales.
- Como aspecto más relevante, en lo que se refiere a la institucionalización de nuevas experiencias, el desarrollo de un conjunto de prácticas por parte de organizaciones sociales que en algún punto fueron legitimándose por los resultados y las necesidades que cubrían.

La conjunción de estos elementos, entre otros, hizo factible una “ventana política”⁸ que dio oportunidad de que un conjunto de leyes y políticas se instrumenten.

Las principales características de la Ley 341 son: por un lado, la incorporación de las organizaciones sociales como “**sujetos de la política**”, en conjunto con la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) y con legisladores con experiencia en la problemática, que los constituye en actores activos de desarrollo de soluciones habitacionales y, por el otro lado, la posibilidad que las organizaciones sociales sean “**tomadores de créditos**” para la vivienda, al igual que en Uruguay.

La Ley 946 promulgada durante el año 2002, reviste algunas características diferentes a la ley 341. Luego de la destitución de Eduardo Jozami, a cargo de la Comisión Municipal de Vivienda (CMV) hasta ese momento, sumado a conflictos que tuvieron lugar a lo largo del 2001, surge la ley 946 para corregir algunos aspectos de la 341, como la implementación de la asistencia técnica obligatoria y tasa de interés al 0%, aunque en esta oportunidad, las organizaciones sociales no tuvieron la misma participación que en la anterior, en este caso, las mismas solo participaron en calidad de observadoras por medio de una comisión⁹.

Sin embargo, a pesar de los avances y logros en legislación se abren un conjunto de interrogantes sobre el sentido de estas instituciones formales. Según Dussel, las **normas** pautan el comportamiento pero no lo garantizan, por lo tanto existe la posibilidad de desarrollo de distintas prácticas que no necesariamente van en el mismo sentido. Pero también existe la posibilidad de que la misma institución haga referencia a “**principios políticos**” distintos.

⁸ De Kingdom citado por Rodríguez, 2009.

⁹ Explica Carla Rodríguez en la entrevista realizada.

En el caso de la ley 341, se pudo observar los distintos sentidos otorgados a la misma por parte de diferentes actores en relación al rol de las cooperativas como tomadoras de préstamo. La disputa se centró en considerar a la cooperativa como “**organización**”, que establece un conjunto de relaciones sociales entre sus integrantes, que construye una identidad y una historia en común y que apuesta a la satisfacción de necesidades solidariamente, o simplemente considerarla como “**dispositivo instrumental**” para generar valor público a bajo costo en el contexto de una profunda crisis capitalista durante los años 1999 y 2000. De este modo la cooperativa terminaba facilitando lo que Gaiger denomina “acumulación flexible” que permite la reproducción capitalista en esta época (Rodríguez; 2009 y Gaiger; 2007).

4. Proceso productivo de hábitat popular

Como consecuencia de la Ley 341 se observó un elevado crecimiento de cooperativas de viviendas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Rodríguez; 2009). En este aspecto, y retomando lo mencionado respecto a la disputa del sentido de las cooperativas, el MOI sostiene que resulta necesario que no se individualicen las necesidades y se diluya el “**potencial sociopolítico**” de la organización colectiva. Asumirla de esta forma habilitaría la posibilidad que las cooperativas **dirijan el proceso productivo** y que participen en la creación los **diseños institucionales y políticos**.

Al mismo tiempo, es posible observar en las diferentes experiencias del MOI (principalmente en la etapa de cooperativas a partir de ocupaciones) las **dificultades** por las que atraviesan. Por ejemplo: algunos nuevos ingresantes se sentían “aprisionados” en una propuesta que no habían elegido, cuando no se lograba la voluntad de organizarse la iniciativa se desarmaba, los participantes no tenían experiencia previa por lo que se acarreaban muchas dificultades para funcionar colectivamente, y hasta aspectos más básicos como confundir “cooperar” con “ser bueno” en lugar de entenderlo como un arreglo institucional para satisfacer necesidades de forma distinta a la competencia. Algunas de estas problemáticas han sido incorporadas en el diseño organizativo que hoy en día llevan adelante.

El MOI es un movimiento que tiene **múltiples instancias de organización**. Por un lado, es un movimiento social formado por cooperativas de vivienda y una cooperativa de trabajo, por otro lado es una federación de cooperativas, desarrolla experiencias en planos que exceden a la vivienda, desde la visión integral del hábitat, como la salud y la educación a través del bachillerato popular. Teniendo en cuenta la imposibilidad de separar estas diferentes instancias para el análisis de su funcionamiento, podemos decir que las **cooperativas de**

vivienda ocupan una centralidad en la organización por la incumbencia con los objetivos de la misma y por el porcentaje en cantidad de integrantes respecto a la totalidad del movimiento.

El ingreso de la mayoría de los miembros se da a través de las cooperativas de viviendas. Las personas se acercan en su mayoría por el interés de resolver una necesidad insatisfecha: la vivienda, con distintos grados de voluntad de resolverlo de forma colectiva y solidaria al punto tal que en algunos casos la pregunta inicial es “¿Acá dan viviendas?”¹⁰.

Esta característica, en conjunción con las problemáticas del cooperativismo identificadas anteriormente, produjo el desarrollo de un esquema previo a la incorporación de los miembros, llamado “**Construcción sin ladrillos**”. La misma consiste en establecer un período de “la guardia”, como los miembros del MOI lo denominan, que es la puerta de entrada de la organización y se desarrolla a lo largo de 10 meses aproximadamente. Se constituyen núcleos de nuevos ingresantes que en un futuro van a constituir una cooperativa. Durante ese período desarrollan un programa de formación a cargo de profesionales militantes y de ejercicio pre-cooperativo para dotar al colectivo de lo que ellos caracterizan como esencial para que la cooperativa asuma el sentido por ellos otorgado: “**Capacidad de Organización Autogestionaria**”. Este punto es uno de los centrales ya que sólo desde la comprensión de las problemáticas estructurales se puede asumir la opción por la alternativa colectiva y autogestionaria.

Para la producción del hábitat, desde el MOI se incluyen diferentes elementos necesarios para constituir la **Unidad Social de Producción Autogestionaria**. El primer elemento es la Cooperativa de Vivienda que tiene como rol central la articulación entre las personas que pretenden satisfacer esa necesidad. Otro elemento es la Cooperativa de trabajo, integrada por trabajadores con oficios y técnicos, algunos de los cuales son miembros de alguna cooperativa de vivienda. Formalmente la cooperativa de vivienda podría decidir que una empresa constructora edifique o, como en el caso de Uruguay, emplear trabajadores. En nuestro caso se prioriza que una cooperativa de trabajo integrada al MOI desarrolle la tarea. El último elemento lo constituye el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) que incluye arquitectos, abogados y sociólogos, entre otros especialistas, que constituirían lo que Coraggio señala como el “cognariado” que daría paso a que estas experiencias excedan la Economía Popular.

¹⁰ Según comentaba en la entrevista, Carla Rodríguez, referente del MOI.

Otro de los aspectos interesantes de las prácticas que desarrolla el MOI es el de “**ayuda mutua**”. Incorpora esta concepción desde su vinculación con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) y la toma como uno de sus ejes centrales. Cada cooperativa de vivienda, además de administrar los recursos y planificar, diseñar y gestionar la ejecución, establece una cantidad mínimas de horas de trabajo semanales (que rondan las 17 horas) para la construcción de las viviendas llevadas a cabo las familias (Rodríguez; 2009). Pero esta práctica también esta atravesada por dificultades tales como la prioridad por trabajar en la vivienda propia más que en la de otros integrantes, o las dificultades de la planificación, y/o un exagerado entusiasmo inicial (llegando a destinar 80 horas semanales por grupo familiar) que concluye en el agotamiento de los miembros y en dificultades de cumplir las horas establecidas hacia el final del proceso. La **toma de decisiones** es otro aspecto central para entender las particularidades de estos emprendimientos respecto de otros movimientos sociales. La pretensión del MOI es construir una cultura participativa y no delegativa (confrontando a las **cooperativas “de listado”** con las **cooperativas autogestivas**). Como se mencionó anteriormente, el movimiento tiene múltiples instancias de organización, y por lo tanto, de toma de decisiones. En lo que se refiere al tema de la producción de hábitat las cooperativas de vivienda tienen una alta posibilidad de toma de decisiones, que se confirman en algunos aspectos de la práctica. Hay una alta participación en las instancias de planificación ejecución y obra, que se materializan en el desarrollo de asambleas cada 7 o 15 días. Este nivel de participación, en la instancia de autoevaluación colectiva decae una vez finalizada la obra, aunque mantiene una regularidad cuando se realizan reuniones.

El MOI asume el enfoque de **centralismo democrático** pero no en el uso más tradicional del término, vinculado a la forma de organización partidaria, sino adaptado a una forma de organización socio-territorial. Desde el movimiento se cuestiona el intento de homogenización de lo diferente pretendido por el horizontalismo y lo vinculan con el “basismo” de los años sesenta y setenta, y se propone la construcción de diferentes instancias de delegación de responsabilidades específicas, bajo criterios establecidos colectivamente, con la consecuente rendición de cuentas. De esta forma se establecen un conjunto de asambleas y plenarios periódicos para el debate.

Por otro lado, es productivo reflexionar sobre una posible tensión en torno al conocimiento, entre aquellos con conocimiento específico (y los integrantes con mayor trayectoria) y los nuevos participantes sin este tipo de saberes específicos. Aunque esta es una problemática que

atravesan todas las experiencias de la Economía Social, por las características concretas de este movimiento (que articula a una heterogeneidad social muy importante), esta podría tener una relevancia mayor. De todas maneras existen iniciativas para atenuar estas problemáticas como el **acompañamiento de trayectorias**.

5. Reflexiones finales

A través de la realización de este trabajo nos propusimos mostrar las principales características del MOI, un movimiento desde el cual se proponen **prácticas y formas diferentes de institucionalización en relación al hábitat**, desde una perspectiva integral y bajo la consigna del derecho a la ciudad.

Intentamos abordar la experiencia a partir de algunos conceptos teóricos, a modo de que estos fueran “lentes” que nos permitieran comprenderla y al mismo tiempo clarificar su recorrido con el fin de poder iluminar otras experiencias que, aunque desde diferentes ámbitos y distintos matices, luchan por construir otra sociedad.

Existen múltiples cuestiones que hacen rica a esta experiencia. En términos de alcances cuantitativos, se puede advertir que el MOI viene transitando por una importante fase de expansión de los últimos tres o cuatro años, gracias a instalar una **metodología participativa**. Con ella intentan en el día a día ir corroyendo la cultura delegativa anquilosada en nuestra sociedad a través de siglos y siglos de historia. Esta participación se materializa en la **autogestión** entendida como el ejercicio pleno de nuestra propia capacidad para gestionar recursos y administrarlos en beneficio de los intereses del conjunto. Pero además, el MOI se afirma sobre otros dos pilares: la **ayuda mutua** y la **propiedad colectiva**, que junto con la mencionada autogestión y su lucha por desmercantilizar el hábitat, ponen en disputa algunos de los grandes pilares del capitalismo: la cultura delegativa, el individualismo y la propiedad privada.

El esquema que Dussel plantea para el campo político nos permite mirar al MOI y clarificar la experiencia. En el nivel de los **principios económicos**, es decir el de la ética y los valores, encontramos la cooperación, la solidaridad, la reciprocidad y la propiedad colectiva.

En el nivel de las **instituciones** es posible advertir a las cooperativas (tanto las que conforman al MOI, como así también al movimiento como una cooperativa de segundo nivel), el usufructo (vs. la propiedad). Encontramos en este nivel, la tensión entre el mercado y la autogestión como la disputa entre concebir a la vivienda como un valor de uso o un valor de cambio. Estas tensiones se originan por el hecho de que cuestionan a las instituciones

hegemónicas actuales. Para este aspecto de la reproducción de la vida, se considera que el mercado no debería ser la única institución que actúe como principio de integración, sino otros principios como la reciprocidad, la redistribución y el oikos que permitan el re-encastamiento, es decir, una nueva forma de institucionalizar lo económico.

Finalmente, al nivel de **las acciones y las prácticas**, encontramos la autogestión podríamos poner en el caso del MOI, al funcionamiento de las cooperativas de vivienda de manera autogestionada y con propiedad colectiva, las acciones colectivas como la ayuda mutua y las articulaciones entre los diferentes actores, como la relación entre los equipos técnicos y los cooperativistas y la cooperativa de trabajo.

El MOI se levanta en la adversidad de la realidad concreta pero no deja de mirar hacia el futuro. En el presente construye **poder popular**, en el futuro visualiza un **horizonte socialista**. El camino, no libre de escollos (después de todo, ¿quién dijo que sería fácil?), tiene como una de las principales herramientas la **disputa cultural**.

Aquí resulta enriquecedor retomar el pensamiento del italiano **Antonio Gramsci** quien reflexionaba en la sociedad socialista no como algo a alcanzar luego de una revolución imaginada como un evento futuro, sino en términos de una transformación integral de la vida cotidiana. De este modo, advertía que había que ir construyendo día a día organizaciones de nuevo tipo, es decir, ir edificando poco a poco y en el hoy, esa nueva sociedad a la cual se aspira como horizonte, lo cual, desde nuestro análisis es lo que se plantea el MOI.

Parece que este movimiento ha hecho carne las palabras de Saint Exupéry: “Si quieres construir un barco, no empieces por buscar madera, cortar tablas o distribuir el trabajo, sino que primero has de evocar en los hombres el anhelo por el mar”. De este modo, diría el MOI, si quieres construir una sociedad otra, no empieces por buscar un partido, ganar concejales o negociar puestos, primero evoca en los hombres el anhelo por la emancipación.

Esperamos que este trabajo no sólo haya permitido profundizar el conocimiento de la experiencia del MOI, sino que también haya servido de estimulante para todos aquellos que se proponen la construcción de una realidad otra. Porque como lo demuestra el MOI, la lucha por otro mundo es posible y está siendo.

Fuentes de Información

Bibliográficas:

- Barbagallo, José (2007). MOI...Movimiento en movimiento: la lucha por la casa en la Ciudad de Buenos Aires. Una experiencia autogestionaria. Asociación Civil MOI. Buenos Aires.
- Caillé, Alain (2009). Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular. En Coraggio, José Luis (2009) Organizador. ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Ediciones CICCUS. Buenos Aires.
- Campione, Daniel (2010). “Gramsci en la América Latina actual: hegemonía, contrahegemonía y poder popular”. En: Reflexiones sobre poder popular; Editorial El Colectivo-1ra. Ed; Buenos Aires.
- Coraggio, José L. (2007). Introducción, en José L. Coraggio (Org), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, 2007.
- Coraggio, José Luis (2009). Sostenibilidad. en Diccionario de la otra economía, organizadores: Antonio David Cattani, José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville. UNGS/ALTAMIRA, Bs. As.
- Coraggio, José L. (2009). La economía popular solidaria en Ecuador. En www.coraggioeconomia.org
- Coraggio, José L. (2007). La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI, en Los Socialismos del Siglo XXI Revista Foro No 62, Bogotá Septiembre de 2007. En www.coraggioeconomia.org
- Coraggio, José Luis (2004). Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía Social. En Danani, Claudia. Comp. 2004. Política Social y Economía Social, UNGS/ALTAMIRA/OSDE, Bs. As.
- Coraggio, José Luis (2009). Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina. En Coraggio, José Luis (2009) Organizador. ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Ediciones CICCUS. Buenos Aires.
- Dussel, Enrique. Política. Tomo II. cap. 2.20 Definiciones previas, acápites 1 y 2., p. 179-185.

- Gaiger, Ignacio (2007). La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas, en La economía social desde la periferia.
- Harvey, David (2008). El Derecho a la Ciudad; New Left-Review. Artículos.
- Harvey, David (2003). The Right to the City. International Journal of Urban and Regional Research. N°27. HIC.
- Hinkelammert, Franz y Mora Jiménez, Henry (2009). Régimen de propiedad. En Diccionario de la otra economía, organizadores: Antonio David Cattani, José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville. UNGS/ALTAMIRA, Bs. As.
- Hinkelammert, Franz y Mora Jiménez, Henry (2009). Economía Sociedad y Vida Humana. Preludio a una segunda crítica de la Economía Política. Colección Lecturas sobre Economía Social. Altamira. Buenos Aires.
- Jaramillo, Samuel (2001). *La experiencia colombiana en la recuperación estatal de los incrementos del precio del suelo. La Contribución de Valorización y la Participación en Plusvalías*. En: “Recuperación de plusvalías en América Latina, alternativas para el desarrollo urbano”. Smolka, Martim y Furtado, Fernanda, editores. Pontificia Universidad Católica de Chile, Eurelibros, Lincoln Institute of Land Policy, 2001.
- Jaramillo, Samuel (2009). Los Fundamentos económicos de la participación en plusvalías. En Desarrollo Urbano en Cifras. Bogotá.
- Laville, Jean-Louis (2009). Solidaridad. En Diccionario de la otra economía, organizadores: Antonio David Cattani, José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville. UNGS/ALTAMIRA, Bs. As.
- Ouviaña, Hernán (2010) La pedagogía prefigurativa en el joven Gramsci. Una aproximación a la teoría y práctica de la educación futura. 1er Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, Encuentro Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEOb). Editorial El Colectivo. Buenos Aires.
- Polanyi, Karl (1957). The economy as an instituted process. En: Trade and Market in the Early Empires. Economy in History Theory. New York 1957.
- Rodríguez, María Carla (2009). Autogestión, políticas del hábitat y transformación social. Espacio Editorial. Buenos Aires.

- Rodríguez, María Carla y Di Virgilio, María Mercedes et al (2007). Políticas de hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires. AEU-IIGG/FSOC-UBA. Buenos Aires.
- Santos, Boaventura y Rodríguez, César (2002). Para ampliar o canone da produção. En Santos, Boaventura “organizador”: Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista. Civilização Brasileira. Brasil.
- Singer, Paul (2007). Economía solidaria. Un modo de producción y distribución, en La economía social desde la periferia.

Virtuales:

- Artículo Diario Clarín: Uno de cada siete porteños tiene problemas de vivienda, por Sandra Comisso. <http://edant.clarin.com/diario/2001/04/20/s-03601.htm>
- Rodríguez, María Carla. Las políticas habitacionales argentinas post 2001: Entre la gestión de la “emergencia” y la emergencia de la producción autogestionaria. Revista OSERA del N° 3. Instituto de investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
http://www.iigg.fsoc.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_03/Las%20politicas%20habitacionales%20argentinas%20post%202001._RODRIGUEZ.pdf

Entrevistas:

- Entrevista semi-dirigida a María Carla Rodríguez: investigadora adjunta del CONICET y miembro del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Socióloga (UBA, 1991). Doctora en Ciencias Sociales (UBA, 2007). Magíster en Sociología Económica (Universidad Nacional de General San Martín, 1998). Especialista en Planificación Social (Sur-Chile, 1992). Milita en el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos de la Central de trabajadores Argentinos (CTA), desde 1991.